



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

12 DE JULIO DE 2022

No. 892

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Jefatura de Gobierno

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la segunda publicación del decreto por el que se declara como Área de Valor Ambiental de la Ciudad de México, con categoría de Bosque Urbano, la superficie conocida como “Canal Nacional” 6

##### Secretaría de Gobierno

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para la Elección de la Persona Integrante del Consejo Consultivo y su Suplente, misma que deberá ser experta en la defensa de Derechos Humanos del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México 27

##### Secretaría de Cultura

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Secretaría de Cultura, con Número de Registro MEO-097/CARECI-22-SECUL-1AF106D 33

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría del Medio Ambiente**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la baja de los conceptos de la Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec para las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de marzo de 2022. 34

### **Secretaría de Movilidad**

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso “Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público” publicado en el número 749, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de diciembre de 2021 35

### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos 37

## FIDEICOMISOS

### **Fideicomiso Bienestar Educativo**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de los Servidores Públicos adscritos al Fideicomiso de Bienestar Educativo de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de esta Entidad Paraestatal, como se indica 40

## ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

### **Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano**

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en la Ciudad de México” del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) 42

### **Junta de Asistencia Privada**

- ◆ Aviso mediante el cual se informa la modificación del sistema de datos personales Proveedores y Prestadores de Servicios. 50

### **Planta Productora de Mezclas Asfálticas**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Manual Administrativo de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas dictaminado y registrado con el número MA-22/210622-PPMA-A07C09B. 51

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

### **Caja de Previsión de la Policía Preventiva**

- ◆ Acuerdo de simplificación administrativa respecto al Trámite de Pase de Revista de Supervivencia de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México 52

**Continúa en la Pág. 3**

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del Programa Social “Beca Leona Vicario 2022”, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. 54
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del Programa Social “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2022”, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 55
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo Modificado mediante el cual se otorga Apoyo Económico a la Actividad Institucional “Bienestar a Hogares de Corazón 2022”, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 56
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con Número de Registro: MEO-099/CARECI-22-DIF-11715C7, otorgado por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México 57

## **ALCALDÍAS**

### **Alcaldía en Álvaro Obregón**

- ◆ Acuerdo por el que se declaran días inhábiles para la Programación de Citas, la Atención de los Asuntos, Trámites y Servicios Gestionados ante las Áreas de Atención Ciudadana, conformada por Ventanilla Única de Trámites (VUT) y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón 58
- ◆ Aviso por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social” 60

### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Juntos por la Familia”, para el Ejercicio Fiscal 2022, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras. 62
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social Denominada “Diviértete en Verano” para el Ejercicio Fiscal 2022 a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía la Magdalena Contreras. 75

### Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Alcaldía Xochimilco con número de registro MEO-100/CARECI-22-XOCH-A0810AF. 81

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitación Pública Nacional número 2LPN/ALIZTP/DGA/024/2022.- Adquisición de materiales complementarios 91

## EDICTOS

- ◆ Procedimiento de Extinción de diversas Instituciones 93
- ◆ **Aviso** 94



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México**, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 sexto párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN MODIFICADAS DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO 2022”, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Las Reglas de Operación modificadas del Programa Social “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2022”, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, la cual puede ser colocada en la barra de cualquier navegador de internet:

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/62b/9ce/a07/62b9cea07b1fd787803103.pdf>

Asimismo, las Reglas de Operación citadas podrán ser consultadas en la dirección electrónica <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas>, correspondiente al apartado Programas del portal electrónico del DIF Ciudad de México.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en Uxmal 860, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.-** Las Reglas de Operación modificadas del Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, 2022”, son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y entrarán en vigor el día de la publicación del Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas y descargadas.

**CUARTO.-** La Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona “A”, es la encargada de vigilar el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Social.

Ciudad de México, a 05 de julio del 2022

**DIRECTORA GENERAL**

(Firma)

**LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA**